

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 96

Fecha Estado: 26/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320130013900	Ordinario	EGIDIO DE JESUS CARMONA NOREÑA	CARLOS CADAVID GALLEGO Y OTROS	Auto que aclara auto aprueba liquidacion de costas. ger	25/08/2021		
05001310500320140139800	Ordinario	ANA LUCELLY VARGAS MEDINA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena emplazar Y DESIGNA CURADOR. jf	25/08/2021		
05001310500320150072400	Ordinario	GLORIA ELDY URREGO AGUDELO	SEGUROS BOLIVAR S.A Y OTROS	Auto resuelve recurso de reposicion. ger	25/08/2021		
05001310500320170057900	Ejecutivo Conexo	ROSA ANGELA BEDOYA DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto decreta embargo ordena oficiar a bancolombia, autoriza expedicion copias autenticas. ger	25/08/2021		
05001310500320180041600	Ordinario	JULIO CESAR PORRAS ROLDAN	CONSTRUCCIONES E COMERCIO CORREA S.A.	Auto requiere parte demandante. ger	25/08/2021		
05001310500320210036600	Ordinario	CLAUDIO ANTONIO IBARGUEN	CONSTRUCCIONES VILLAMARELEJO S.A.S	Auto inadmite demanda concede 5 dias, so pena de rechazo. ger	25/08/2021		
05001310500320210036700	Ordinario	RUTH MARGARITA ARIAS AVILA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda jf	25/08/2021		
05001310500320210037100	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ANTONIO VELEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo jf	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)